

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003540

Lima, 5 de junio de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de Oficina II del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003192 de fecha 1 de octubre de 2013 se designó a la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquén como Jefe de Escuela SAT, a partir de dicha fecha;

Que, por medio de la Resolución Jefatural N.º 001-004-00003539 de fecha 5 de junio de 2015, se autorizó la comisión de servicios de la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquén para participar en el Seminario y Premio Internacional sobre "Buenas Prácticas de Gestión y Servicios Inteligentes", a desarrollarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 8 al 12 de junio de 2015;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00018665, recibido el 5 de junio de 2015, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 001-092-00002377, emitido por Jefatura del SAT, comunica que la citada funcionaria participará en el Seminario y Premio Internacional sobre "Buenas Prácticas de Gestión y Servicios Inteligentes", por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Jefatura de Escuela SAT a la señora



Mercedes Regina Pachas Gutiérrez, en adición a sus funciones como Especialista de Comunicaciones I;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por la Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Jefatura de Escuela SAT a la señora Mercedes Regina Pachas Gutiérrez, del 8 al 12 de junio de 2015, en adición a sus funciones como Especialista de Comunicaciones I.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Danitz Milosevich

Danitz Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

